Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0017533781

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

El primer jueves hábil de diciembre de este año se elegirá Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La inscripción de listas de candidatos debe hacerse durante la segunda quincena del mes de octubre. Para información detallada podrá comunicarse al teléfono 360 22 62 o dirigirse a la sede principal, à las sedes autorizadas para este efecto, o a través de la página web www.camaramedellin.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL:

FUNDACION JESUS PRESO

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NTT:

901205148-0

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL:

21-018436-22 15/08/2018

Fecha inscripción:

2018

Ultimo año renovado: Fecha de renovación de la inscripción: 15/08/2018

Activo total:

\$2.000.000

Grupo NIIF:

4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 80 No. 50 127

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1:

2209672

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

Teléfono comercial 2: Teléfono comercial 3:

3206563372 No reporto

Cor reo electrónico:

fundacionjesuspreso@gmail.com

pirección para notificación judicial: Carrera 80 No. 50 127

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Mun i cipio:

2209672 Telefono para notificación 1: Teléfono para notificación 2: 3206563372 Telefono para notificación 3: - No reporto

Correo electrónico de notificación: fundacionjesuspreso@gmail.com .

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

8790: Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

Actividad secundaria:

8890: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 11 de julio de 2018 de los Asociados, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de agosto de 2018 bajo el número 3376 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION JESUS PRESO

LISTADO DE REFORMAS

Oue hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO .- La Fundación tendrá como objeto brindar soluciones integrales a

Páging: 2 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

las personas naturales y jurídicas que así lo requieren, fundamentalmente, en la Comunidad penitenciaria, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad para la formación y el fortalecimiento de los valores y principios cristianos de la comunidad

Desarrollo del objeto social. La Fundación para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades, relacionadas directa o indirectamente con su objeto social y que se materializa como el cumplimiento de los fines

- a) Se fomentara la creatividad en los residentes como método para la resolución de los problemas diarios
- b) contribuir a la mejora de la autoestima favoreciendo el conocimiento, análisis y aceptación de los potenciales de cada uno
- c) Se fomentara en los destinatarios la creación de una opinión crítica ante ellos mimos, sus propios compañeros y la sociedad en general
- d) Procurar acercar al individuo a la cultura y a la educación,
- e) Propender por el fortalecimiento personal para la aceptación social
- f) La creación de páginas de internet, blogs, vlogs, redes virtuales, llamadas en línea o foros virtuales direccionados como medio de comunicación para desarrollar el objeto social de la Fundación.
- g) La explotación comercial de los medios de comunicación impresos, radiales, televisivos o virtuales que utilice la Fundación, con el único propósito de crear una estructura económica necesaria para el desarrollo del objeto social de la misma.
- h) La organización, promoción o patrocinio de eventos culturales, deportivos o musicales que permitan llevar a cabo el objeto de la Fundación así como la explotación de los derechos que recaigan sobre tales eventos.
- i) La prestación de servicios de consejería mediante comunicaciones escritas, virtuales, telefónicas o radiales, o por cualquier medio a efecto de orientar a la comunidad en su desarrollo personal.
- i) La realización de contratos o alianzas con otras personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, para la realización de proyectos conjuntos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo del objeto social de la Fundación.
- k) Importar con recursos propios o por donaciones de personas naturales o jurídicas extranjeras, material literario, pedagógico, maquinaria

Página: 3 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

industrial y equipos destinados directamente al cumplimiento del objeto social de la Fundación.

PAR AGRAFO - Capacidad. - Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, la Fundación podrá celebrar todo tipo de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales, extranjeras o internacionales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, acorde con el régimen legal que le es aplicable. Bajo ninguna circunstancia o condición la celebración de un acto o contrato podrá comprometer la autonomía o independencia de la Fundación. La Fundación también podrá realizar, en ejecución de su objeto social, todo tipo de actividades lucrativas y/o mercantiles, incluidas la prestación de servicios, realización de asesorías y consultorías, participar en personas jurídicas en las que sea permitido según la legislación nacional, celebrar contratos de colaboración y otros contratos asociativos que no estén expresamente reservados para otra forma de persona jurídica. Igualmente, la Fundación podrá administrar recursos, adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos acorde con su objeto social.

En ningún caso la Fundación podrá actuar como fiadora, avalista ni garante a ningún título, de obligaciones de sus asociados y/o de terceros.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN ESTATUTOS:

Prohibición Especial .- Por mandato, disposición y decisión de la Asamblea General, la fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones de entidades públicas de ningún orden bien sean municipales, departamentales o nacionales.

PATRIMONIO

OUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$2.000.000,00

Por documento privado número del 11 de julio de 2018, de la asociados registrado en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3376

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad y ejecutará las Decisiones del Consejo de Fundadores de conformidad con los presentes estatutos.

Página: 4 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

Director Ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION DIRECTOR EJECUTIVO MARIA ROSALBA OSORIO DE 22.215.262 JARAMILLO DESIGNACION

Por Documento Privado del 11 de julio de 2018, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3376

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones del Director Ejecutivo

- 1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales.
- 2. Convocar las reuniones de la Junta Directiva.
- 3. Firmar todos los actos y contratos de la Fundación;
- 4. Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado;
- 5. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras:
- 6. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal.
- 7. Las demás que le confiera el Consejo de Fundadores

CONSEJO DE FUNDADORES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA ROSALBA OSORIO DE JARAMILLO DESIGNACION	22.215.262
MARTA LUZ OSORIO MUÑOZ DESIGNACION	43.051.855
OLIMPO HERRERA ESCOBAR DESIGNACION	71.761.953

Página: 5 de 7

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

Por Documento Privado del 11 de julio de 2018, de la Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3376

REVISORÍA FISCAL

NOMBRE IDENTIFICACION CARGO 71.525.521 REVISOR FISCAL PRINCIPAL LUIS FERNANDO BOLIVAR RIOS DESIGNACION REVISOR FISCAL SUPLENTE MARTIN ALONSO TORO RIOS 70.430.026 DESIGNACION

Por Documento Privado del 11 de julio de 2018, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3376

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Página: 6 de 7

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/11/13 - 3:22:45 PM CAMARADE COMERCIO

DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kxaKijmbHhniDldl

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

> SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

> > Página: 7 de 7